



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-41504021-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2023-41504021-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ESTABLECIMIENTO MARANTO S.R.L., inscripta como Elaborador y Fraccionador de: Detergentes Productos para acondicionamiento de ropa, Limpiadores, Sanitizantes/Desodorizantes y Desinfectantes de aguas/Piscinas Líquidos. bajo el RNE N° 020048313 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5375-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Químico Blanco Juan Ricardo, Matrícula Profesional N° 2.301, como Director Técnico en reemplazo de la Ingeniera Química, Ipalucci Nancy, Matrícula Profesional N° 53.299.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia. Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitase la inscripción de la Ingeniera Química, Iapalucci Nancy, Matrícula Profesional N° 53.299., como Directora Técnica de la firma ESTABLECIMIENTO MARANTO S.R.L. a partir del 31 de enero del año 2023.

ARTICULO 2°.- Inscríbese al Ingeniero Químico Blanco Juan Ricardo, Matrícula Profesional N° 2.301 como Director Técnico de la firma ESTABLECIMIENTO MARANTO S.R.L. a partir del 01 de febrero del año 2023.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-41504021-APN-DVPS#ANMAT